



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120190001100

1.- Se reconoce personería Adjetiva al abogado Juan David Carpeta Quimbaya, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y fines del poder conferido.

2.-Se pone en conocimiento de la parte demandante, la nota devolutiva allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos¹.

3.- Se agrega a los autos la respuesta allegada por la ANT.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 51 fijado el día 05/04/2022

¹ 061AllegaNotaDevolutivaRegistroCorreo